



Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 1 de Octubre de 2013

LIC. MAGDALENA GUARDIOLA FLORES

PRESENTE.-

En uso de la facultad que me concede el artículo 37 fracción XIX y demás relativos de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, he tenido a bien nombrar a usted.

COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Empleo que de acuerdo con las obligaciones y atribuciones inherentes al mismo, entrará en pleno vigor a partir de la fecha en que rinda la protesta de Ley y tome posesión de su cargo.

DR. XAVIER DÍEZ DE URDANIVIA FERNÁNDEZ

Presidente de la CDHEC